

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12634** GUADALAJARA

Edicto

Doña Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el Sección I declaración concurso 1321 /2010 se ha dictado en fecha 17 de marzo de 2011 auto de declaración de concurso del deudor Protecciones Galvánicas, S.A., cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Hernán Cortés, s/n, parcela 252, Guadalajara, CIF n.º A-28472751.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal integrada por el Letrado D. Manuel Borlán Pazos y el Economista D.ª Carmen Izquierdo Pérez, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Guadalajara, 31 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110023431-1